

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, representado por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Lourdes Molina Morales, a quienes los socios han designado como presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, conforme a lo verificado en el libro de socios y participaciones, y que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00). En consecuencia, al estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien procede a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario referente al ejercicio económico 2018. Se pone a consideración de los socios para su aprobación. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

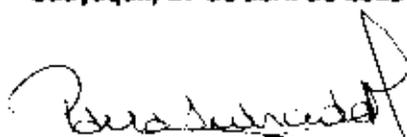
Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la secretaria de la junta realiza una exposición de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, para luego ponerlos a consideración de la junta. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

La presidenta ad-hoc pasa al **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, manifestando que la compañía ha generado una utilidad líquida para repartir a favor de los socios por la suma de cuatro mil ciento veintiséis con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,126.95). Solicita a los accionistas emitan su resolución y estos acuerdan por unanimidad que no se distribuyan y que se registren en la cuenta "utilidades retenidas". Elevada a moción la propuesta planteada, la presidenta de la junta solicita a los socios consignen su voto. De lo cual se obtiene como resultado, la decisión unánime de que el valor de la utilidad líquida no se reparta entre los socios y en su lugar dicho valor se registre en la cuenta "Utilidad año 2018", para que a futuro los socios resuelvan su destino.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna. La presidenta ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las nueve horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la junta quien certifica.-----

f) p. José Antonio Andrade Molina, Socio – Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado;
f) Paula Lourdes Andrade Molina, Socia – Secretaria-Gerente; f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales, Socia – Presidenta ad-hoc.- CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 17 de abril de 2019


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria – Gerente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, representado por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Lourdes Molina Morales, a quienes los socios han designado como presidenta ad-hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, conforme a lo verificado en el libro de socios y participaciones, y que asciende a la suma de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00). En consecuencia, al estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

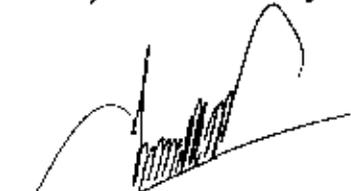
- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta, quien procede a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual a través de la Secretaría se da lectura a los informes del administrador y comisario referente al ejercicio económico 2018. Se pone a consideración de los socios para su aprobación. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

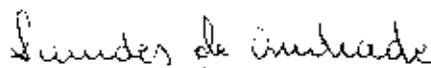
Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la secretaria de la junta realiza una exposición de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, para luego ponerlos a consideración de la junta. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los socios anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

La presidenta ad-hoc pasa al **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, manifestando que la compañía ha generado una utilidad líquida para repartir a favor de los socios por la suma de cuatro mil ciento veintiséis con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,126.95). Solicita a los accionistas emitan su resolución y estos acuerdan por unanimidad que no se distribuyan y que se registren en la cuenta "utilidades retenidas". Elevada a moción la propuesta planteada, la presidenta de la junta solicita a los socios consignen su voto. De lo cual se obtiene como resultado, la decisión unánime de que el valor de la utilidad líquida no se reparta entre los socios y en su lugar dicho valor se registre en la cuenta "Utilidad año 2018", para que a futuro los socios resuelvan su destino.-----

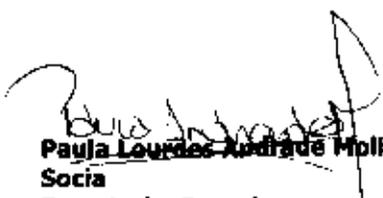
No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna. La presidenta ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las nueve horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la junta quien certifica.-----



p. José Antonio Andrade Molina
Socio
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderada



Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Socia
Presidente ad-hoc



Paula Lourdes Andrade Molina
Socia
Secretaria-Gerente

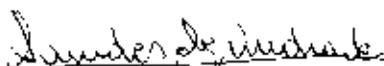
LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

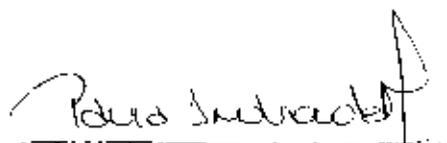
1.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

2.- La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,

3.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Guayaquil, 17 de abril de 2019


Lourdes Molina Morales
Presidenta ad-hoc


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente